

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

A julio de 2022 la recaudación total por importación de mercancías alcanza a 8.927 millones de bolivianos y crece en 23,8% con relación a similar periodo de la gestión 2021, esta tasa de crecimiento se encuentra entre las más altas registrada en el período de análisis enero a julio de 2017 – 2022.

No se presenta información de recaudación extraordinaria debido a que no se implementó programa eventual de regularización impositiva, por tanto, la recaudación total es igual a la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Julio de 2017 - 2022 (p)

Recaudación	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2022 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	7.925,9	8.246,9	8.473,3	5.389,7	7.212,5	8.926,8
Recaudación Ordinaria	7.925,9	8.246,9	8.473,3	5.389,7	7.212,5	8.926,8
Recaudación Extraordinaria						
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8	23,8
Recaudación Ordinaria	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8	23,8
Recaudación Extraordinaria						

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO

Enero a Julio de 2017 - 2022 (p)

Impuesto	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2022 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Total	7.925,9	8.246,9	8.473,3	5.389,7	7.212,5	8.926,8
GA	1.811,1	1.765,5	1.979,8	1.181,7	1.571,7	2.146,1
IVA	5.540,3	5.811,6	5.990,2	3.876,3	5.222,9	6.298,3
ICE	557,3	647,8	482,1	316,6	389,4	456,0
IEHD	17,3	21,9	21,3	15,2	28,6	26,4

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

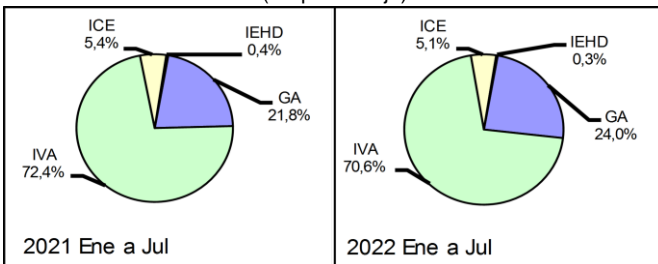
Total	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8	23,8
GA	13,5	-2,5	12,1	-40,3	33,0	36,6
IVA	12,2	4,9	3,1	-35,3	34,7	20,6
ICE	9,4	16,2	-25,6	-34,3	23,0	17,1
IEHD	5,3	27,1	-3,1	-28,7	88,3	-7,7

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	22,9	21,4	23,4	21,9	21,8	24,0
IVA	69,9	70,5	70,7	71,9	72,4	70,6
ICE	7,0	7,9	5,7	5,9	5,4	5,1
IEHD	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3

Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto Enero a Julio de 2021 y 2022 (p)

(En porcentaje)



La recaudación según impuesto registra el siguiente comportamiento: el **Gravamen Arancelario (GA)** se incrementa en 36,6%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** crece en 20,6%, el **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** aumenta en 17,1% y el **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** registra disminución de 7,7%.

La participación porcentual por impuesto respecto al total recaudado, registra los siguientes cambios: el GA aumenta su participación de 21,8% registrado entre enero a julio de 2021 a una tasa de 24,0% en similar período de 2022, el IVA disminuye su participación de 72,4% registrado entre enero a julio de 2021 a una tasa de 70,6% en similar período de la gestión 2022, la tasa de participación del ICE disminuye de 5,4% registrado entre enero a julio de 2021 a una tasa de 5,1% en similar período de la gestión 2022 y la tasa de participación del IEHD disminuye de 0,4% registrado entre enero a julio de 2021 a una tasa de 0,3% en similar período de 2022.

La **recaudación ordinaria en efectivo crece en 14,1%** y la recaudación ordinaria en valores aumenta en 83,5%. En el período de análisis la **recaudación en efectivo representa el 79,3%** y la **recaudación en valores genera el 20,7%** del total recaudado.

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO

Enero a Julio de 2017 - 2022 (p)

Recaudación	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2022 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	7.925,9	8.246,9	8.473,3	5.389,7	7.212,5	8.926,8
Recaudación en Efectivo	7.468,8	7.544,2	7.304,1	5.055,5	6.203,7	7.075,3
Recaudación en Valores	457,2	702,7	1.169,2	334,2	1.008,7	1.851,5

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

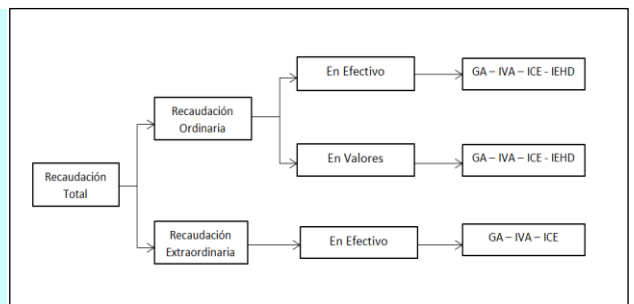
Recaudación Ordinaria	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8	23,8
Recaudación en Efectivo	11,2	1,0	-3,2	-30,8	22,7	14,1
Recaudación en Valores	34,3	53,7	66,4	-71,4	201,8	83,5

Participación Porcentual

Recaudación Ordinaria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Recaudación en Efectivo	94,2	91,5	86,2	93,8	86,0	79,3
Recaudación en Valores	5,8	8,5	13,8	6,2	14,0	20,7

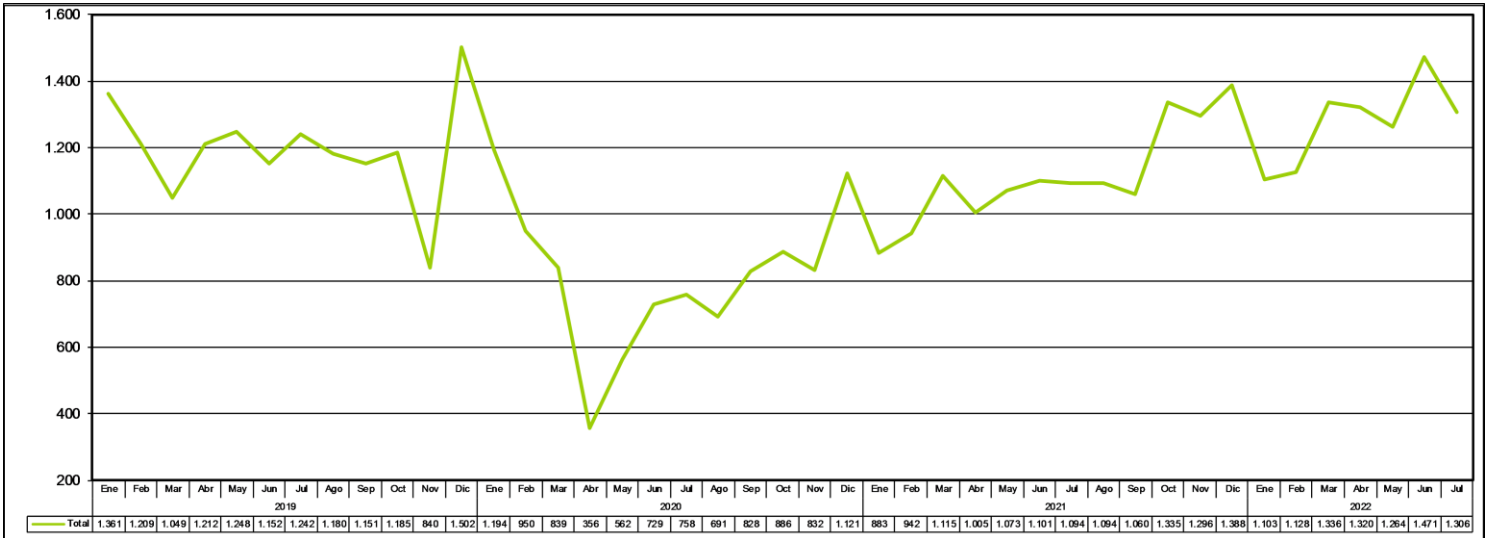
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación de certificados valorados.

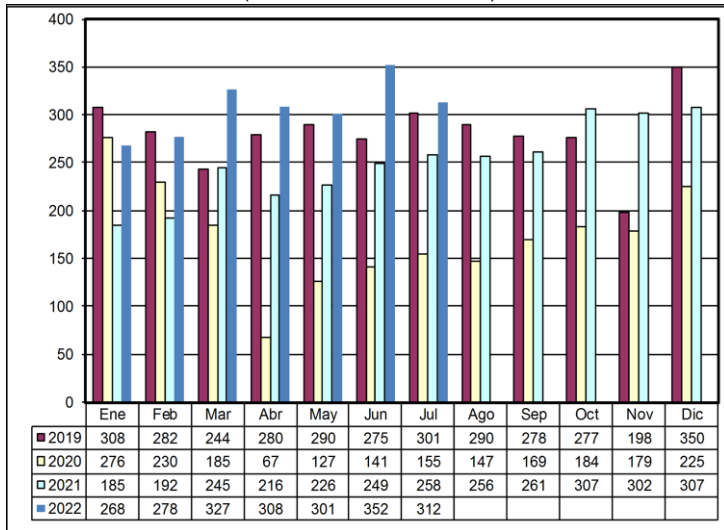


Recaudaciones por Importación

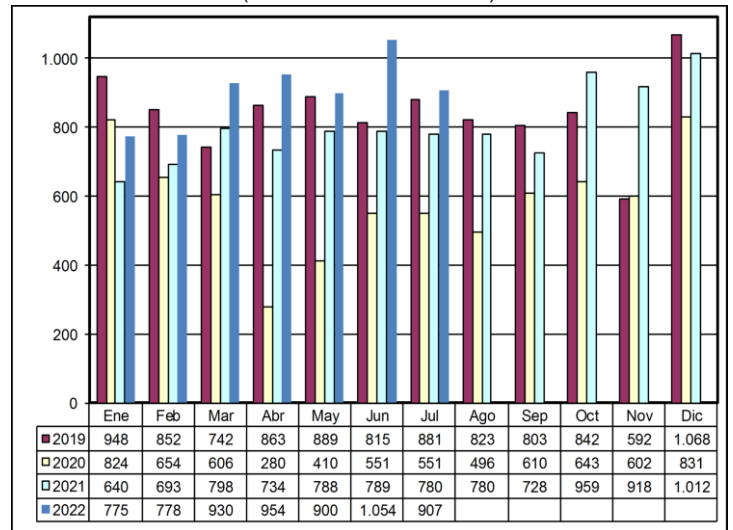
Recaudación Total Por Año y Mes, Enero de 2019 – Julio de 2022 (p)
(En millones de bolivianos)



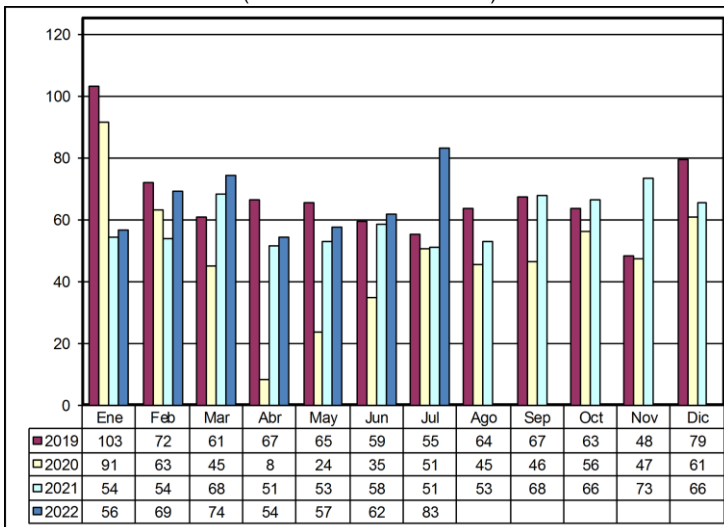
Recaudación Ordinaria del GA, Enero de 2019 – Julio de 2022 (p)
(En millones de bolivianos)



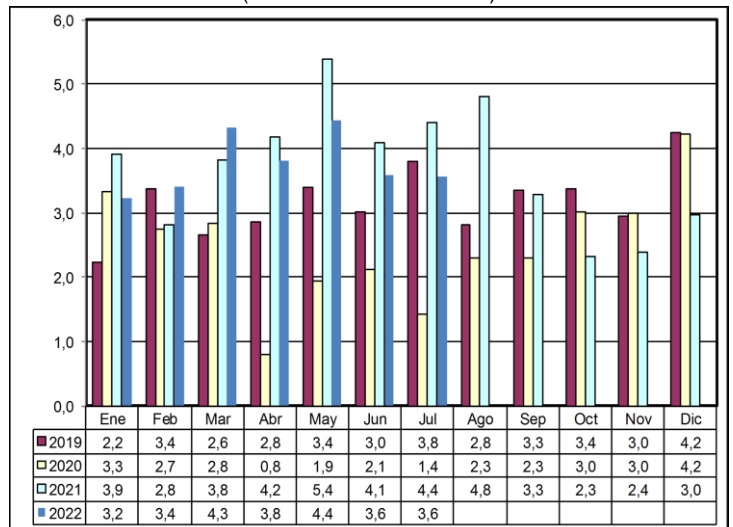
Recaudación Ordinaria del IVA, Enero de 2019 – Julio de 2022 (p)
(En millones de bolivianos)



Recaudación Ordinaria del ICE, Enero de 2019 – Julio de 2022 (p)
(En millones de bolivianos)

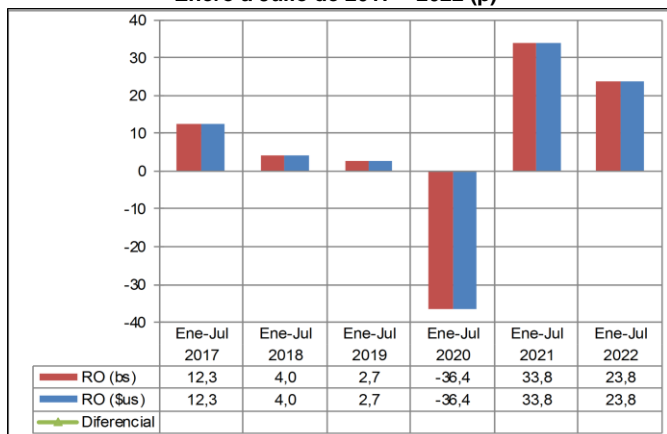


Recaudación Ordinaria de IEHD, Enero de 2019 – Julio de 2022 (p)
(En millones de bolivianos)



Recaudación Total en Dólares Americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en Bolivianos y Dólares Americanos Enero a Julio de 2017 – 2022 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Julio de 2017 - 2022 (p)

Recaudación	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2022 Ene-Jul
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	1.138,8	1.184,9	1.217,4	774,4	1.036,3	1.282,6
Recaudación Ordinaria	1.138,8	1.184,9	1.217,4	774,4	1.036,3	1.282,6
Recaudación Extraordinaria						
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8	23,8
Recaudación Ordinaria	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8	23,8
Recaudación Extraordinaria						

La recaudación ordinaria en bolivianos registra incremento de 23,8% y la **recaudación ordinaria expresada en dólares americanos aumenta también en 23,8%**, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde diciembre de 2011 a julio de 2022.

Entre enero y julio de 2022 la **recaudación ordinaria alcanza a 1.283 millones de dólares**, es decir 246 millones de dólares más que el monto registrado en similar período de la gestión 2021.

La gráfica muestra que la variación de la recaudación en bolivianos y en dólares americanos no presenta diferencias en el periodo 2017 - 2022.

Recaudación Extraordinaria ⁴

Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2021, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente. En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

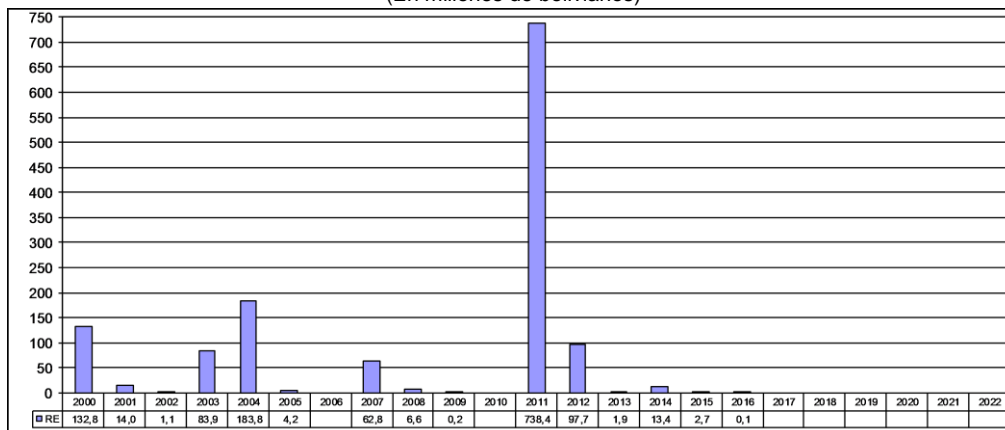
Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009.

La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738,4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada del periodo de análisis. A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012, un total de 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también, se registró recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de remolques y 55,6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización.

Concluyó el Programa de Regularización en el 2013 y se nacionalizaron 115 remolques y se registró recaudación extraordinaria de 1.877 mil bolivianos.

En julio de 2014 se inicia el Programa de Regularización de Tractores y Maquinaria Agrícola, habiéndose regularizado a diciembre de 2014 un total de 2.520 unidades con una recaudación de 13,4 millones de bolivianos. Se recaudó 2,7 millones de bolivianos en el 2015, de los mismos las recaudaciones por IVA representan el 96,9% y fueron ejecutados en siete aduanas, la aduana Interior Santa Cruz concentra el 81,3% de la recaudación extraordinaria.

Recaudación Extraordinaria (RE), 2000 – 2022
(En millones de bolivianos)



Entre enero a julio de 2016, se registró una recaudación de 73.977 bolivianos generada en la aduana Zona Franca Comercial Santa Cruz, Interior Santa Cruz e interior Cochabamba, por pagos diferidos del Programa de Regularización, en agosto de 2016 el Programa concluyó.

En el periodo 2017 - 2022 no se implementaron programas eventuales de regularización de adeudos tributarios, por tanto no existe información de recaudación extraordinaria. El gráfico muestra el comportamiento de la recaudación extraordinaria en el periodo 2000 al 2022.

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO Enero a Julio de 2017 - 2022 (p)

Departamento	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2022 Ene-Jul
Miles de bolivianos						
Total	7.925.946	8.246.879	8.473.330	5.389.737	7.212.466	8.926.829
Chuquisaca	18.896	68.320	18.225	9.917	11.567	11.323
La Paz	2.059.093	1.915.926	2.116.220	1.367.774	1.797.180	2.099.466
Oruro	1.366.390	1.574.140	1.522.577	933.995	1.282.845	1.455.179
Cochabamba	619.250	737.438	768.728	476.356	617.632	659.515
Potosí	126.469	140.351	164.483	146.723	151.524	269.940
Tarija	468.055	559.972	484.150	256.536	500.519	1.028.060
Santa Cruz	3.260.369	3.243.885	3.386.824	2.188.037	2.843.370	3.391.443
Beni	4.570	2.847	8.049	9.688	4.727	3.481
Pando	2.853	4.003	4.074	709	3.104	8.421

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8	23,8
Chuquisaca	-22,7	261,6	-73,3	-45,6	16,6	-2,1
La Paz	3,8	-7,0	10,5	-35,4	31,4	16,8
Oruro	52,3	15,2	-3,3	-38,7	37,4	13,4
Cochabamba	-1,4	19,1	4,2	-38,0	29,7	6,8
Potosí	14,3	11,0	17,2	-10,8	3,3	78,2
Tarija	67,5	19,6	-13,5	-47,0	95,1	105,4
Santa Cruz	4,4	-0,5	4,4	-35,4	30,0	19,3
Beni	-40,0	-37,7	182,8	20,4	-51,2	-26,3
Pando	76,4	40,3	1,8	-82,6	337,9	171,3

Participación Porcentual

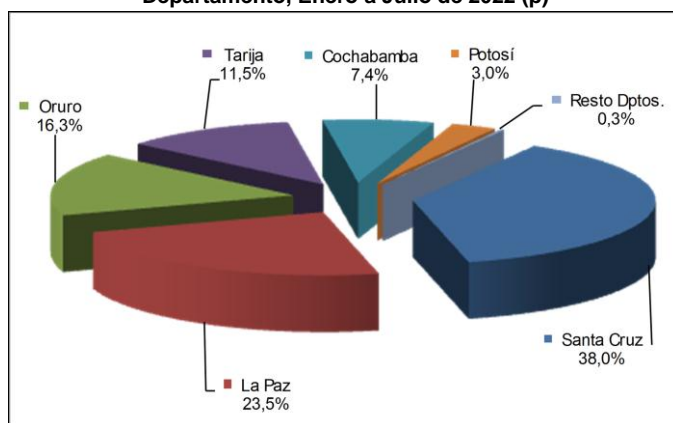
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Chuquisaca	0,2	0,8	0,2	0,2	0,2	0,1
La Paz	26,0	23,2	25,0	25,4	24,9	23,5
Oruro	17,2	19,1	18,0	17,3	17,8	16,3
Cochabamba	7,8	8,9	9,1	8,8	8,6	7,4
Potosí	1,6	1,7	1,9	2,7	2,1	3,0
Tarija	5,9	6,8	5,7	4,8	6,9	11,5
Santa Cruz	41,1	39,3	40,0	40,6	39,4	38,0
Beni	0,1	0,0	0,1	0,2	0,1	0,0
Pando	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

La recaudación ordinaria según departamento presenta a julio de 2022 el siguiente comportamiento: Pando registra incremento en el pago de tributos en 171,3%, Tarija crece en 105,4%, Potosí en 78,2%, Santa Cruz aumenta en 19,3%, La Paz en 16,8%, Oruro crece en 13,4% y Cochabamba presenta incremento en 6,8%, mientras que Chuquisaca disminuye en 2,1% y Beni registra disminución en la recaudación en 26,3%.

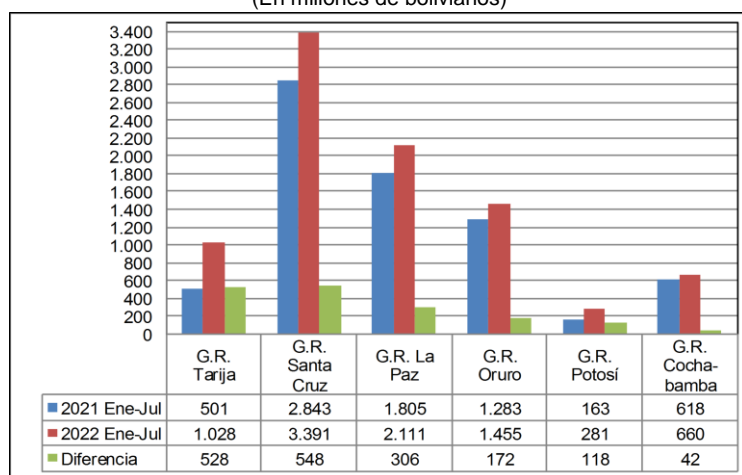
El departamento de Santa Cruz recauda el 38,0% del total de las recaudaciones ordinarias, La Paz el 23,5%, Oruro 16,3%, Tarija 11,5%, Cochabamba 7,4% y Potosí el 3,0%, concentrando estos seis departamentos el 99,7% de la recaudación ordinaria entre enero y julio de 2022. Las Aduanas que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran en conjunto solamente el 0,3% de las recaudaciones ordinarias.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Departamento, Enero a Julio de 2022 (p)



Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional Enero a Julio de 2021 y 2022 (p) (En millones de bolivianos)



La recaudación según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: Tarija crece en 105,4%, Potosí en 72,5%, Santa Cruz en 19,3%, La Paz en 17,0%, Oruro en 13,4% y Cochabamba en 6,8%. Las gerencias de Tarija y Potosí presentan variación porcentual en el periodo, mayor a la variación promedio general que alcanza a 23,8%, el resto de las gerencias tiene variación porcentual menor respecto al promedio general.

La Gerencia Santa Cruz concentra el 38,0% de la recaudación registrada entre enero y julio de 2022, La Paz representa el 23,7% y Oruro el 16,3% representando las tres gerencias el 78,0% de la recaudación.

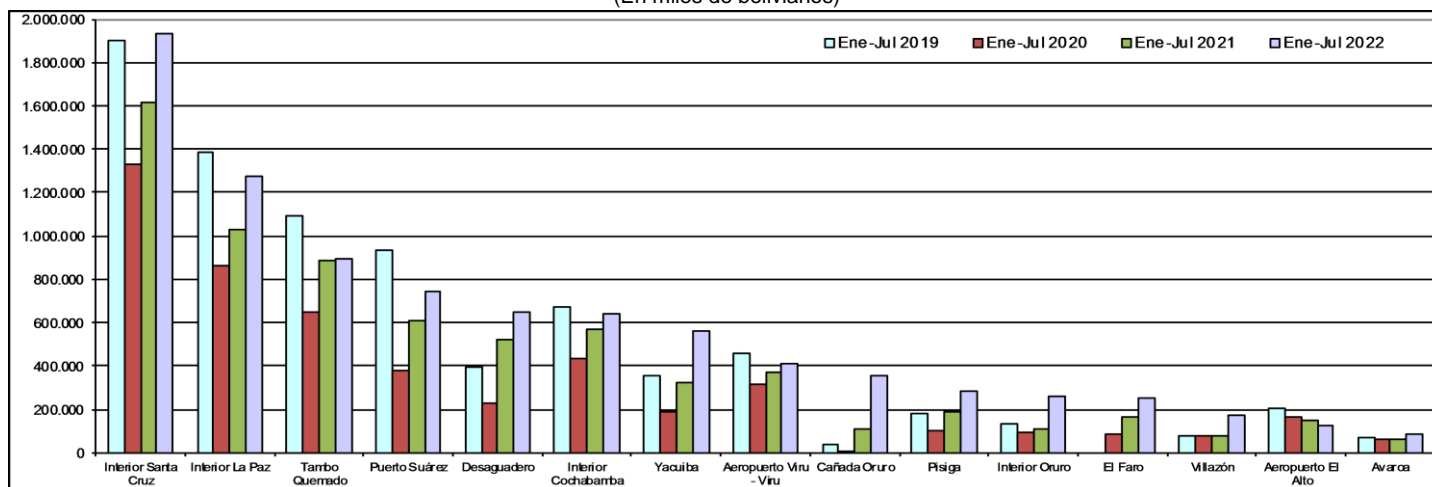
La diferencia de 1.714 millones de bolivianos entre la recaudación obtenida entre enero y julio de 2022 respecto a la recaudación de similar período de 2021, según Gerencia Regional muestra los siguientes resultados: Tarija aumenta en 528 millones de bolivianos, Santa Cruz en 548 millones de bolivianos, La Paz en 306 millones de bolivianos, Oruro crece en 172 millones de bolivianos, Potosí en 118 millones de bolivianos y la Gerencia de Cochabamba aumenta en 42 millones de bolivianos.

⁵ La Recaudación según Departamento, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ La Recaudación según Gerencia Regional, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudaciones por Importación

Recaudación Según Principal Administración Aduanera, Enero a Julio de 2019 – 2022 (p)
(En miles de bolivianos)



No se considera en el análisis el desempeño de las zonas francas comerciales, debido a que estas aduanas fueron cerradas en el 2017 y a la fecha solo realizan regularizaciones de trámites pasados, así también las aduanas especializadas fueron cerradas a partir del 22 de junio de 2021.

En la Gerencia Tarija registran incremento en la recaudación las aduanas de: Cañada Oruro en 223,1%, Interior Tarija en 129,7%, Bermejo en 90,8% y Yacuiba en 74,9%.

La Gerencia Santa Cruz registra aumento en la recaudación en las aduanas de: Postal Santa Cruz con 667,2%, Puerto Jennefer crece en 525,9%, El Faro en 51,2%, Puerto Suárez en 22,9%, Interior Santa Cruz en 19,6%, Aeropuerto Viru Viru en 10,5% y Arroyo Concepción incrementa la recaudación en 8,9%. Por el contrario, Zona Franca Industrial Santa Cruz disminuye en 90,0%, Zona Franca Industrial Winner en 36,5% y San Matías cae en 27,5%.

Presentan incremento en la recaudación de la Gerencia Potosí: Interior Potosí en 238,2%, Villazón crece en 122,4%, Avaroa en 27,1% e Interior Sucre en 11,3%. Por el contrario disminuye la recaudación Apacheta en 11,6%.

Se presenta aumento en la recaudación en la Gerencia La Paz en las aduanas de: Cobija en 172,4%, Charaña en 141,6%, Postal La Paz en 39,4%, Desaguadero en 25,1%, Interior La Paz en 23,7% y Zona Franca Industrial Patacamaya en 15,6%. Por el contrario disminuyen la recaudación las aduanas de: Interior Trinidad cae en 90,0%, Guayaramerín en 26,4%, Aeropuerto El Alto en 15,7% y Zona Franca Industrial El Alto registra disminución en la recaudación debido a su cierre a partir del mes de julio de 2021.

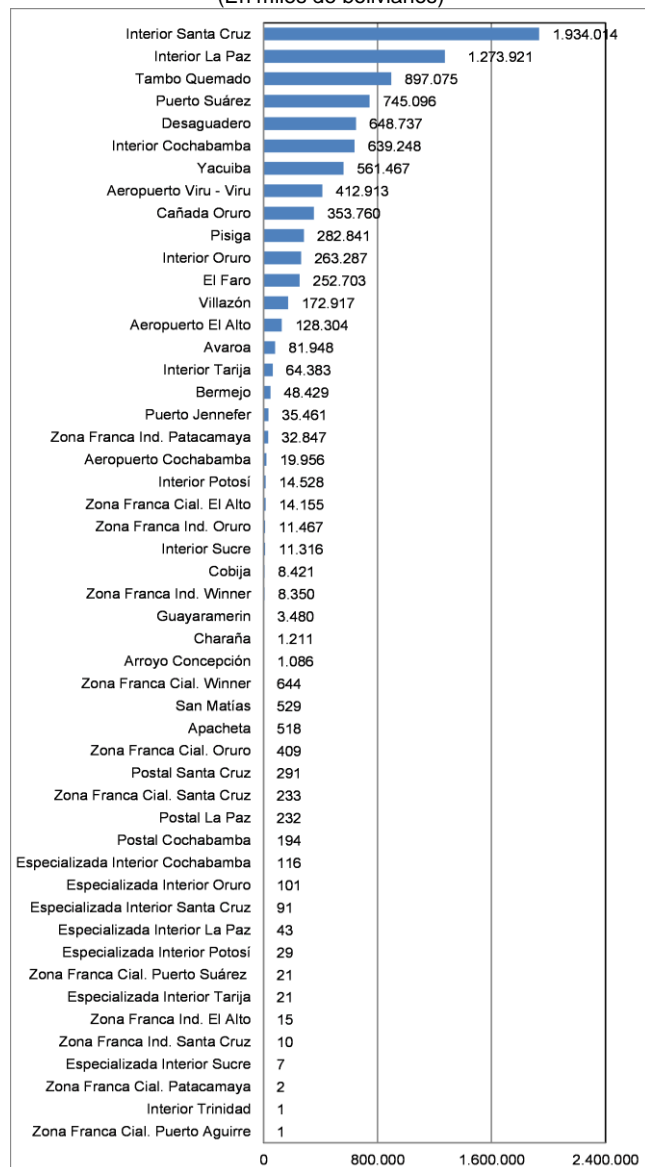
La Gerencia Oruro presenta incremento en las aduanas de: Interior Oruro en 138,7%, Zona Franca Industrial Oruro en 42,7%, Pisiga en 47,1% y Tambo Quemado en 1,3%.

En la Gerencia Regional Cochabamba se presenta incremento en la recaudación en la aduana Postal Cochabamba con 236,6% e Interior Cochabamba en 11,8%, mientras que Aeropuerto Cochabamba disminuye la recaudación en 24,3%.

Quince aduanas concentran el 96,9% de la recaudación ordinaria registrada entre enero a julio de 2022, según orden de importancia son: **Interior Santa Cruz** que recauda 21,7%, **Interior La Paz** el 14,3%, **Tambo Quemado** 10,0%, **Puerto Suárez** 8,3%, **Desaguadero** 7,3%, **Interior Cochabamba** 7,2%, **Yacuiba** 6,3%, **Aeropuerto Viru Viru** 4,6%, **Cañada Oruro** 4,0%, **Pisiga** 3,2%, **Interior Oruro** 2,9%, **El Faro** 2,8%, **Villazón** 1,9%, **Aeropuerto El Alto** 1,4% y **Avaroa** 0,9%.

Entre enero a julio de 2022, de las 50 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera 29 presentan tasa de variación positiva y 21 aduanas registran tasa de variación negativa.

Recaudación Según Administración Aduanera
Enero a Julio de 2022 (p)
(En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Enero a Julio de 2017 - 2022 (p)

Tipo de Administración	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2022 Ene-Jul
Miles de bolivianos						
Total	7.925.946	8.246.879	8.473.330	5.389.737	7.212.466	8.926.829
Aduana Interior	3.840.798	4.462.230	4.152.556	2.756.423	3.374.011	4.200.697
Grande	3.498.051	4.118.633	3.961.770	2.638.046	3.218.131	3.847.183
Mediana	309.041	261.906	158.485	107.797	138.323	327.669
Pequeña	33.705	81.691	32.301	10.580	17.557	25.846
Aduana de Frontera	2.568.032	2.842.173	3.189.712	1.823.659	2.981.078	4.095.680
Occidente	1.379.134	1.599.304	1.826.237	1.129.058	1.739.462	1.912.329
Oriente	773.541	736.474	944.088	487.447	785.653	1.046.776
Sur	415.357	506.394	419.387	207.154	455.963	1.136.575
Aduana Especializada		113.469	357.900	244.622	242.350	407
Zona Franca	832.997	111.250	80.944	62.950	62.402	68.154
Zona Franca Comercial	706.074	10.825	5.824	837	2.343	15.465
Zona Franca Industrial	126.924	100.425	75.120	62.113	60.059	52.690
Aeropuerto	681.487	715.786	690.087	500.993	552.363	561.173
Aduana Postal	2.632	1.971	2.132	1.089	262	717

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8	23,8
Aduana Interior	9,8	16,2	-6,9	-33,6	22,4	24,5
Grande	9,2	17,7	-3,8	-33,4	22,0	19,5
Mediana	23,9	-15,3	-39,5	-32,0	28,3	136,9
Pequeña	-28,4	142,4	-60,5	-67,2	65,9	47,2
Aduana de Frontera	49,0	10,7	12,2	-42,8	63,5	37,4
Occidente	54,7	16,0	14,2	-38,2	54,1	9,9
Oriente	25,5	-4,8	28,2	-48,4	61,2	33,2
Sur	92,8	21,9	-17,2	-50,6	120,1	149,3
Aduana Especializada			215,4	-31,7	-0,9	-99,8
Zona Franca	-27,2	-86,6	-27,2	-22,2	-0,9	9,2
Zona Franca Comercial	-29,7	-98,5	-46,2	-85,6	179,9	560,1
Zona Franca Industrial	-8,7	-20,9	-25,2	-17,3	-3,3	-12,3
Aeropuerto	-0,8	5,0	-3,6	-27,4	10,3	1,6
Aduana Postal	0,2	-25,1	8,1	-48,9	-76,0	173,8

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Aduana Interior	48,5	54,1	49,0	51,1	46,8	47,1
Grande	44,1	49,9	46,8	48,9	44,6	43,1
Mediana	3,9	3,2	1,9	2,0	1,9	3,7
Pequeña	0,4	1,0	0,4	0,2	0,2	0,3
Aduana de Frontera	32,4	34,5	37,6	33,8	41,3	45,8
Occidente	17,4	19,4	21,6	20,9	24,1	21,4
Oriente	9,8	8,9	11,1	9,0	10,9	11,7
Sur	5,2	6,1	4,9	3,8	6,3	12,7
Aduana Especializada		1,4	4,2	4,5	3,4	0,0
Zona Franca	10,5	1,3	1,0	1,2	0,9	0,8
Zona Franca Comercial	8,9	0,1	0,1	0,0	0,0	0,2
Zona Franca Industrial	1,6	1,2	0,9	1,2	0,8	0,6
Aeropuerto	8,6	8,7	8,1	9,3	7,7	6,3
Aduana Postal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

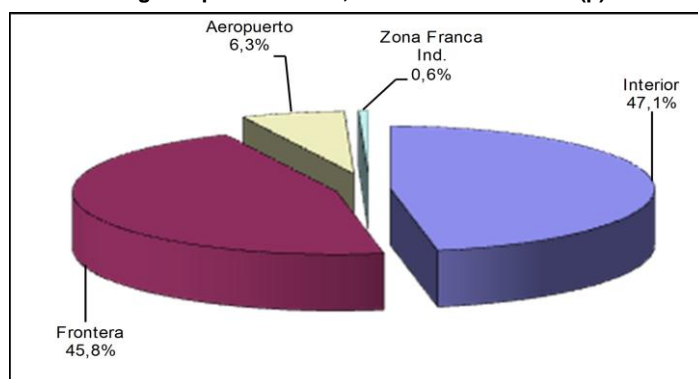
La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

Por tipo de aduana a julio de 2022 se registran los siguientes resultados: aduana postal incrementa la recaudación en 173,8%, las aduanas de frontera en 37,4%, las aduanas interiores en 24,5%, zonas francas en 9,2% y aduanas de aeropuerto en 1,6%. Las aduanas especializadas a partir del 22 de junio de 2021 dejaron de realizar operaciones, por tanto presentan caída de 99,8% a julio de 2022.

En el mismo período de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: **las aduanas interiores generan el 47,1%**, las aduanas de frontera el 45,8%, las aduanas de aeropuerto el 6,3%, las Zonas Francas el 0,8% y las aduanas postales menos del 0,1% de la recaudación acumulada registrada a julio de 2022.

Dentro las aduanas interiores, las grandes que corresponden a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 43,1% del total recaudado y crecen en 19,5%, las aduanas interiores que son medianas aumentan la recaudación en 136,9% y las aduanas interiores pequeñas crecen en 47,2%. Las aduanas de frontera según ubicación geográfica alcanzan los siguientes resultados, las aduanas de occidente incrementan en 9,9% la recaudación, las aduanas de oriente crecen en 33,2% y las aduanas del sur aumentan en 149,3% la recaudación acumulada a julio de 2022.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero a Julio de 2022 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación presenta recaudación de 2.011 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 77,4%, en segundo lugar está la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes que presenta recaudación de 1.170 millones de bolivianos y crece en 15,9%, en tercer lugar se encuentra la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 730 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 0,1%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con recaudación de 534 millones de bolivianos y tasa de variación de 8,7%, en quinto está la importación del Capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas con 488 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación de 19,1% y en sexto lugar está la importación del Capítulo 72 de Fundición, hierro y acero que recauda 483 millones de bolivianos y registra variación porcentual de 15,4%. Los seis capítulos de la NANDINA descritos concentran el 60,7% de la recaudación acumulada a julio de 2022.

⁷ **La Recaudación según Tipo de Aduana**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y en frontera sur.

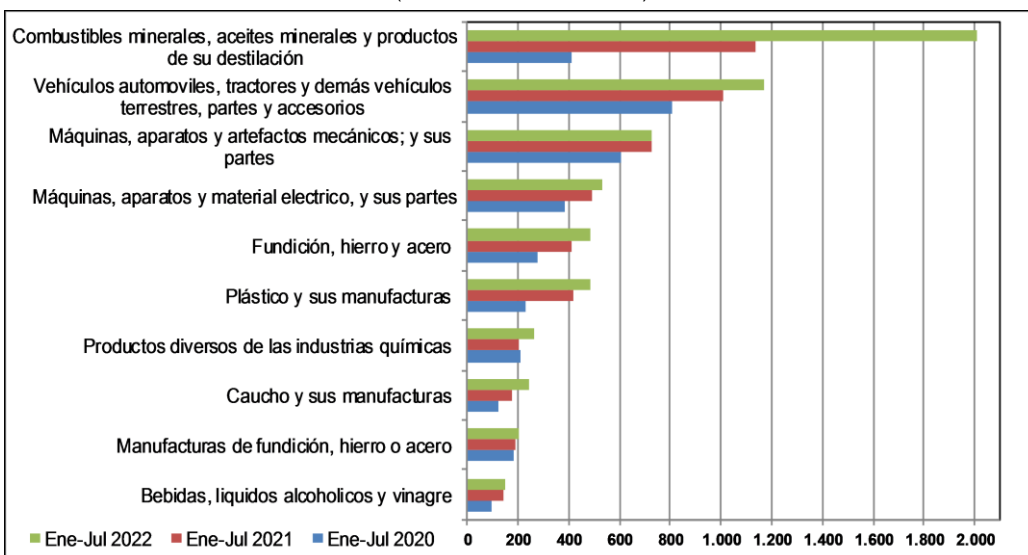
⁸ **NANDINA**, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA.

Recaudación Ordinaria Según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Julio de 2019 - 2022 (p)

Cod	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2022 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2022 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2022 Ene-Jul
	Total	8.473.330	5.389.737	7.212.466	8.926.829	100,0	100,0	100,0	100,0	-36,4	33,8	23,8
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	1271558	414.817	1.133.642	2.010.778	15,0	7,7	15,7	22,5	-67,4	173,3	77,4
87	Vehículos automotores, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	1278.957	805.616	1.009.742	1.170.486	15,1	14,9	14,0	13,1	-37,0	25,3	15,9
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	976.557	607.004	729.798	730.333	11,5	11,3	10,1	8,2	-37,8	20,2	0,1
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos	690.015	382.859	491.506	534.412	8,1	7,1	6,8	6,0	-44,5	28,4	8,7
39	Plástico y sus manufacturas	375.692	275.983	409.329	487.663	4,4	5,1	5,7	5,5	-26,5	48,3	19,1
72	Fundición, hierro y acero	359.546	228.025	418.409	482.900	4,2	4,2	5,8	5,4	-36,6	83,5	15,4
38	Productos diversos de las industrias químicas	245.600	213.882	206.334	267.407	2,9	4,0	2,9	3,0	-12,9	-3,5	29,6
40	Caucho y sus manufacturas	182.256	120.899	173.926	247.044	2,2	2,2	2,4	2,8	-33,7	43,9	42,0
73	Manufacturas de fundición, hierro o acero	272.943	182.997	191.029	206.820	3,2	3,4	2,6	2,3	-33,0	4,4	8,3
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	102.987	99.596	143.844	150.623	1,2	1,8	2,0	1,7	-3,3	44,4	4,7
30	Productos farmacéuticos	159.660	137.919	136.565	144.129	1,9	2,6	1,9	1,6	-13,6	-1,0	5,5
21	Preparaciones alimenticias diversas	112.027	107.264	126.212	112.637	1,3	2,0	1,7	1,3	-4,3	17,7	-10,8
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	138.854	131.876	104.205	105.576	1,6	2,4	1,4	1,2	-5,0	-21,0	1,3
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	107.997	81.217	83.064	100.793	1,3	1,5	1,2	1,1	-24,8	2,3	21,3
94	Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares	108.828	75.066	98.268	99.786	1,3	1,4	1,4	1,1	-31,0	30,9	1,5
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	106.293	66.255	71.670	98.135	1,3	1,2	1,0	1,1	-37,7	8,2	36,9
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados	118.388	59.974	58.683	97.317	1,4	1,1	0,8	1,1	-49,3	-2,2	65,8
29	Productos químicos orgánicos	76.461	53.662	70.096	94.677	0,9	1,0	1,0	1,1	-29,8	30,6	35,1
33	Aceites esenciales y resinoídes; preparaciones de perfumería, de tocador o	105.887	87.287	89.787	94.538	1,2	1,6	1,2	1,1	-17,6	2,9	5,3
76	Aluminio y sus manufacturas	103.560	80.137	97.152	83.070	1,2	1,5	1,3	0,9	-22,6	21,2	-14,5
70	Vidrio y sus manufacturas	60.157	36.605	65.833	71.744	0,7	0,7	0,9	0,8	-39,2	79,8	9,0
96	Manufacturas diversas	83.035	56.578	58.905	69.216	1,0	1,0	0,8	0,8	-31,9	4,1	17,5
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	90.713	96.207	76.342	69.201	1,1	1,8	1,1	0,8	6,1	-20,6	-9,4
34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar,	63.494	60.431	47.993	67.627	0,7	1,1	0,7	0,8	-4,8	-20,6	40,9
95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios	60.601	32.843	44.680	64.465	0,7	0,6	0,6	0,7	-45,8	36,0	44,3
32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	57.243	43.077	62.518	62.996	0,7	0,8	0,9	0,7	-24,7	45,1	0,8
69	Productos cerámicos	56.441	38.878	55.441	62.910	0,7	0,7	0,8	0,7	-31,1	42,6	13,5
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	57.002	60.447	49.355	62.312	0,7	1,1	0,7	0,7	6,0	-18,4	26,3
28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos	62.947	47.024	48.439	61.716	0,7	0,9	0,7	0,7	-25,3	3,0	27,4
	Resto de Capítulos	987.631	705.310	859.699	1.015.515	11,7	13,1	11,9	11,4	-28,6	21,9	18,1

Recaudación Ordinaria Según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Julio de 2020 - 2022 (p)

(En millones de bolivianos)

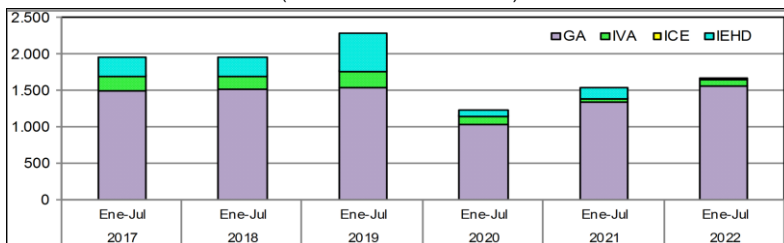


Agregando a los seis principales capítulos la recaudación obtenida por la importación del Capítulo 38 de Productos diversos de las industrias químicas con tasa de participación del 3,0%, la importación del Capítulo 40 de Caucho y sus manufacturas que representa el 2,8%, la importación del Capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con tasa de participación de 2,3% y la importación del Capítulo 22 de Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre 1,7%, se alcanza a cubrir el 70,4% de la recaudación observada a julio de 2022.

De los 97 capítulos que componen la NANDINA, los primeros veintinueve concentran el 88,6% de la recaudación por importaciones.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero a Julio de 2017 - 2022 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA
Enero a Julio de 2018 - 2022 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2022 Ene-Jul
--	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Miles de bolivianos

Total	1.952.058	2.263.986	1.230.271	1.536.093	1.648.229
Acuerdo Preferencial	1.417.174	1.426.260	998.303	1.309.248	1.636.961
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	1409	2.353	2.353	1614	
Chile (ACE 22)	34.813	26.083	16.631	19.853	19.169
Venezuela (ACEBOLVE)	382	477	366		
México (ACE 66)	66.864	65.767	43.557	61.867	60.550
Mercosur (ACE 36)	959.015	962.334	694.505	95.783	1209.899
Cuba (ACE 47)	2.741	3.005	2.956	3.131	4.103
Cuba/Chile (ARPAR4)	98	96	47	143	382
Comunidad Andina	351.851	366.146	237.888	306.856	342.858
Donaciones	11.710	18.360	12.940	4.244	
Exoneraciones	523.174	819.366	219.028	222.601	11.267
Sector Diplomático	5.737	7.000	8.096	2.578	
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	55.360	132.695	98.226	21.622	
Organismos Internacionales	2.562	597	1.158	922	
YPFB	279.563	534.692	86.062	158.025	
Otras Exoneraciones	179.952	144.381	25.487	39.455	11.267

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	0,4	16,0	-45,7	24,9	7,3
Acuerdo Preferencial	0,3	0,6	-30,0	31,1	25,0
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	-59,4	67,0	0,0	-31,4	
Chile (ACE 22)	-17,5	-25,1	-36,2	19,4	-3,4
Venezuela (ACEBOLVE)	-21,5	24,9	-23,3		
México (ACE 66)	9,7	-1,6	-33,8	42,0	-2,1
Mercosur (ACE 36)	0,2	0,3	-27,8	31,9	32,1
Cuba (ACE 47)	-4,1	9,6	-1,6	5,9	31,0
Cuba/Chile (ARPAR4)	-53,1	-1,6	-50,9	204,3	166,5
Comunidad Andina	1,9	4,1	-35,0	29,0	11,7
Donaciones	-38,3	56,8	-29,5	-67,2	
Exoneraciones	1,9	56,6	-73,3	1,6	-94,9
Sector Diplomático	15,5	22,0	15,6	-68,2	
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	-70,6	139,7	-26,0	-78,0	
Organismos Internacionales	44,0	-76,7	93,8	-20,3	
YPFB	2,7	91,3	-83,9	83,6	
Otras Exoneraciones	287,8	-19,8	-82,3	54,8	-71,4

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acuerdo Preferencial	72,6	63,0	81,1	85,2	99,3
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	0,1	0,1	0,2	0,1	
Chile (ACE 22)	1,8	1,2	1,4	1,3	1,2
Venezuela (ACEBOLVE)	0,0	0,0	0,0		
México (ACE 66)	3,4	2,9	3,5	4,0	3,7
Mercosur (ACE 36)	49,1	42,5	56,5	59,6	73,4
Cuba (ACE 47)	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
Cuba/Chile (ARPAR4)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comunidad Andina	18,0	16,2	19,3	20,0	20,8
Donaciones	0,6	0,8	1,1	0,3	
Exoneraciones	26,8	36,2	17,8	14,5	0,7
Sector Diplomático	0,3	0,3	0,7	0,2	
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	2,8	5,9	8,0	1,4	
Organismos Internacionales	0,1	0,0	0,1	0,1	
YPFB	14,3	23,6	7,0	10,3	
Otras Exoneraciones	9,2	6,4	2,1	2,6	0,7

La información considera actualizaciones y modificaciones por enmiendas realizadas en las Declaraciones de Importación.

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Julio de 2017 - 2022 (p)

Impuesto	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2022 Ene-Jul
----------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Millones de bolivianos

Total	1.944,8	1.952,1	2.264,0	1.230,3	1.536,1	1.648,2
GA	1.489,1	1.501,6	1.523,6	1.023,0	1.325,4	1.545,2
IVA	190,3	170,9	216,7	120,6	52,1	103,0
ICE	5,2	3,4	2,8	0,6	0,6	0,0
IEHD	260,3	276,2	520,9	86,1	158,0	

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	16,2	0,4	16,0	-45,7	24,9	7,3
GA	10,8	0,8	1,5	-32,9	29,6	16,6
IVA	10,8	-10,2	26,8	-44,4	-56,8	97,8
ICE	-59,3	-33,9	-16,8	-78,1	-1,7	-93,0
IEHD	78,1	6,1	88,6	-83,5	83,6	

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	76,6	76,9	67,3	83,2	86,3	93,7
IVA	9,8	8,8	9,6	9,8	3,4	6,3
ICE	0,3	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0
IEHD	13,4	14,1	23,0	7,0	10,3	

La recaudación liberada del pago de tributos a julio de 2022 alcanza a 1.648 millones de bolivianos y se incrementa en 7,3%. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados; el GA aumenta en 16,6% y el IVA en 97,8%. El ICE disminuye en 93,0% y el IEHD no registra variación porcentual porque no presenta recaudación liberada entre enero a julio de 2022.

Según tributo se tiene la siguiente participación porcentual, el 93,7% corresponde al GA y el 6,3% al IVA.

La recaudación liberada de trámites que se acogen a la desgravación arancelaria por acuerdos preferenciales crece en 25,0% y representa el 99,3% de la recaudación liberada, las Exoneraciones del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones disminuyen en 94,9% y representan el 0,7% del total liberado. Las Donaciones no presentan registros entre enero a julio de 2022.

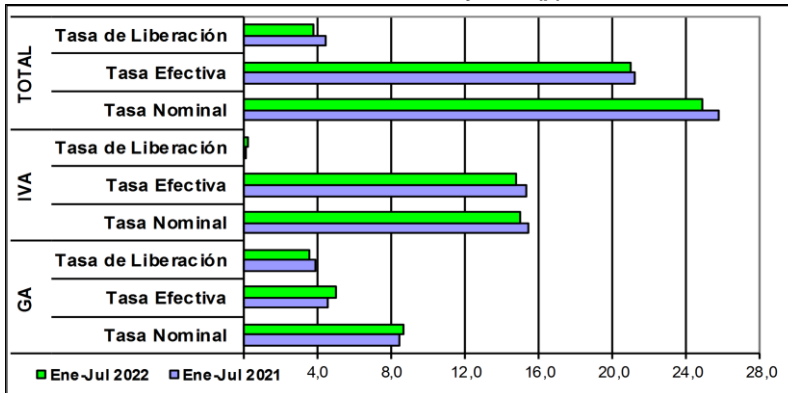
Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 73,4% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 20,8%, el ACE 66 referido al Acuerdo con México participa con el 3,7%, el ACE 22 Acuerdo con Chile alcanza al 1,2% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del uno por ciento de la recaudación liberada entre enero a julio de 2022.

Las exoneraciones de YPFB en los primeros siete meses de 2022 no presentan registros.

⁹ **Recaudación Liberada.** Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN); Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional (PAR 4) entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario, bienes de capital y otros.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA, IVA y Total
Enero a Julio de 2021 y 2022 (p)**



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercaderías, a nivel general en el periodo enero a julio de 2022 registra una disminución de 0,22 puntos porcentuales, es decir, la tasa efectiva de 21,20% registrada entre enero y julio de 2021, disminuye a 20,98% en similar período de 2022. La tasa efectiva del GA aumenta en 0,42 puntos porcentuales, mientras que la tasa del IVA disminuye en 0,55 puntos porcentuales, el ICE decrece en 0,07 puntos porcentuales y la tasa efectiva del IEHD cae en 0,02 puntos porcentuales.

La tasa de liberación del GA es de 3,63% y del IVA es 0,24%, aspecto que determina a nivel general una tasa de 3,87%, siendo inferior en 0,65 puntos porcentuales con relación a similar periodo de la gestión pasada. A nivel de tributos se registra disminución en 0,27 puntos porcentuales en el GA e incremento de 0,09 puntos porcentuales en el IVA. El ICE registra variación mínima y el IEHD no presenta recaudación liberada entre enero y julio de 2022.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 24,85%. El GA registró una tasa de 8,68%, el IVA 15,05%, el ICE 1,07% y el IEHD 0,06%. La tasa nominal del GA crece en 0,16 puntos porcentuales. Por el contrario, la tasa nominal del IVA disminuye en 0,46%, la tasa nominal del ICE cae en 0,08% y la tasa nominal del IEHD se reduce en 0,49 puntos porcentuales.

TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO

Enero a Julio de 2017 - 2022 (p)

Tipo de Impuesto	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2022 Ene-Jul
Porcentaje						
Total	21,25	21,38	21,40	20,74	21,20	20,98
GA	4,85	4,58	5,00	4,55	4,62	5,04
IVA	14,85	15,06	15,13	14,92	15,35	14,80
ICE	1,49	1,68	1,22	1,22	1,14	1,07
IEHD	0,05	0,06	0,05	0,06	0,08	0,06
Variación Absoluta						
Total	0,63	0,13	0,03	-0,66	0,46	-0,22
GA	0,20	-0,28	0,42	-0,45	0,07	0,42
IVA	0,43	0,21	0,07	-0,22	0,44	-0,55
ICE	0,01	0,19	-0,46	0,00	-0,07	-0,07
IEHD	0,00	0,01	0,00	0,00	0,03	-0,02

TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO

Enero a Julio de 2017 - 2022 (p)

Tipo de Impuesto	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2022 Ene-Jul
Porcentaje						
Total	5,68	5,06	5,72	4,73	4,52	3,87
GA	4,35	3,89	3,85	3,94	3,90	3,63
IVA	0,56	0,44	0,55	0,46	0,15	0,24
ICE	0,02	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00
IEHD	0,76	0,72	1,32	0,33	0,46	
Variación Absoluta						
Total	0,81	-0,62	0,66	-0,98	-0,22	-0,65
GA	0,44	-0,46	-0,04	0,09	-0,04	-0,27
IVA	0,06	-0,11	0,10	-0,08	-0,31	0,09
ICE	-0,02	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
IEHD	0,34	-0,04	0,60	-0,98	0,13	

TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO

Enero a Julio de 2017 - 2022 (p)

Tipo de Impuesto	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2022 Ene-Jul
Porcentaje						
Total	26,93	26,44	27,12	25,47	25,72	24,85
GA	9,20	8,47	8,85	8,48	8,52	8,68
IVA	15,41	15,51	15,68	15,38	15,51	15,05
ICE	1,51	1,69	1,22	1,22	1,15	1,07
IEHD	0,81	0,77	1,37	0,39	0,55	0,06
Variación Absoluta						
Total	1,45	-0,49	0,68	-1,65	0,24	-0,86
GA	0,64	-0,74	0,38	-0,37	0,03	0,16
IVA	0,49	0,10	0,17	-0,30	0,12	-0,46
ICE	-0,02	0,18	-0,46	0,00	-0,07	-0,08
IEHD	0,33	-0,03	0,60	-0,98	0,16	-0,49

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

Consultas a: ADUANA NACIONAL – Unidad de Planificación, Estadísticas y Control de Gestión
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2128008 interno 1114 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo